

Informe de la Valoración de las propuestas recibidas en el Sobre núm. 2 para el expediente CRG03/25 – SUBMINISTRAMENT I INSTAL·LACIÓ D'UNA SOLUCIÓ D'ARXIU DE DADES CIENTÍFIQUES PER LA FUNDACIÓ CENTRE DE REGULACIÓ GENÒMICA (CRG), PARA LA FUNDACIÓ CENTRE DE REGULACIÓ GENÒMICA (CRG)

Objeto

Mediante el presente Informe se valora la documentación contenida en el sobre núm. 2 presentado en el procedimiento abierto para contratar el “*Suministro e instalación de una solución de archivo de datos científicos por la Fundación Centro de Regulación Genómica (CRG)*” el cual comprende documentación técnica.

Licitadores presentados:

- Internacional Periféricos y Memorias España, S.L.U.
- CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L.

Licitador valorado:

Internacional Periféricos y Memorias España, S.L.U.

Descripción de los criterios evaluables mediante juicios de valor (hasta 10 puntos)

- **Evaluación del plan completo del proyecto hasta 3 puntos**

La empresa que presente la mejor propuesta técnica según el Pliego de Prescripciones Técnicas recibirá la máxima puntuación y el resto recibirán una puntuación inferior proporcional a la calidad técnica de las propuestas. En particular, se valorarán los siguientes aspectos:

- a) Se valorará el plan completo del proyecto y el desglose de todas las tareas a realizar en las diferentes fases mencionadas en las Especificaciones Técnicas **Hasta 1,5 puntos**

Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència - Finançat per la Unió Europea – NextGenerationEU

- b) Se valorará la calidad de la metodología para demostrar una gestión efectiva, seguimiento, medición de SLA's (Service Level Agreement) y el control de las no conformidades Hasta 1,5 puntos

A la empresa licitadora Internacional Periféricos y Memorias España, S.L.U., se le otorga la puntuación de **3 puntos** porque cumple con los siguientes requisitos incluidos en el Pliego Técnico que rige la presente licitación y en detalle:

La oferta cumple íntegramente con los requisitos técnicos establecidos y, por tanto, está totalmente adaptada a las necesidades del CRG

Se describe cada una de las fases que se plantean para ejecutar el proyecto. Pre-proyecto, Fase de inicio, Fase de arquitectura, Fase de entrega, Instalación y configuración, Fase de test de aceptación y Post-proyecto.

Se proporciona un diagrama WBS (Work Breakdown Structure) que detalla las principales actividades organizadas para facilitar la planificación, ejecución y control eficiente del proyecto. Se proporciona un diagrama de Gantt con las tareas y los tiempos requeridos para cada una de ellas.

Se otorgan por tanto 1.5 puntos en la valoración del plan completo del proyecto y el desglose de todas las tareas a realizar en las diferentes fases mencionadas en las Especificaciones Técnicas.

En cuanto a la metodología para la gestión de proyectos IPM adopta una metodología basada en PRINCE2 y las mejores prácticas desarrolladas por Project Management Institute PMI.

Se describe en detalle la metodología del control y el seguimiento de proyectos. En relación con el control del proyecto se explica la metodología para la gestión de cambios y planes de excepción. Se describen los diferentes métodos de registros e informes: Registro de preguntas, Registro de riesgos, Informes de puntos de control, Informes de desarrollo, Informes de excepción, Informes de final de fase, Informes de final de proyecto y control de no conformidades.

Se proporciona una descripción sobre las diferentes SLAs. IPM ofrece un portal de soporte donde quedan registradas todas incidencias para su correcta resolución. Se proporcionan los tiempos de respuesta según severidad y tipología: Soporte remoto, Soporte onsite, Cambio de piezas. Se proporciona también una descripción de la SLA de Lenovo, fabricante de los servidores y conmutadores de FC proporcionados.

Se otorgan 1.5 puntos en la valoración de la calidad de la metodología para demostrar una gestión efectiva, seguimiento, medición de SLA's (Service Level Agreement) y el control de las no conformidades.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Internacional Periféricos y Memorias España, S.L.U.	Puntos máximos
Evaluación del plan completo del proyecto		
Plan completo del proyecto y el desglose de todas las tareas	1,5	1,5
Calidad de la metodología	1,5	1,5
$Pop = 3 \times \frac{VTop}{VTmv}$ Pop = Puntuación de la Oferta a Puntuar P = Puntuación del criterio VTop = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa VTmv = Valoración Técnica de la Oferta Mejor Valorada		
PUNTOS TOTAL	3	3

- **Detalle de las fases del proyecto** hasta 4 puntos

Se dará la máxima puntuación al licitador que presente el detalle de las fases del proyecto más completo y adecuado para la utilización de los equipos científicos. Para la valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Se valorará el detalle aportado sobre las fases de entrega, instalación, configuración, producción del sistema y prueba de aceptación, incluyendo la duración y desglose de todas las tareas a realizar en las diferentes fases mencionadas en las Especificaciones Técnicas..... Hasta 2 puntos
- Se valorará la configuración del sistema y la prueba de aceptación que asegure el buen funcionamiento del objeto del contrato..... Hasta 2 puntos

A la empresa licitadora Internacional Periféricos y Memorias España, S.L.U., se le otorga la puntuación de **3.5 puntos** porque cumple con los siguientes requisitos contenidos en el Pliego Técnico que rige la presente licitación y en detalle:

Se proporciona una descripción de las diferentes fases del proyecto, así como la duración de estas. La fase de instalación incluye una descripción detallada de los diferentes

componentes hardware de la solución. Se podría haber proporcionado un mayor detalle separando las tareas correspondientes a cada uno de los dos sistemas de biblioteca de cintas ofertados.

Se otorga una puntuación de 1,5 puntos en la valoración del detalle de las diferentes fases del proyecto.

Se proporciona un documento con la descripción de las diferentes pruebas que permiten comprobar el estado de la biblioteca de cintas y de los servidores de la solución. Se proporciona una batería de pruebas detallada que aseguran el correcto funcionamiento de los distintos componentes hardware. Se proporciona por ejemplo un test para comprobar el correcto funcionamiento de la funcionalidad *ransom* block especificada en las especificaciones técnicas.

Se otorga una puntuación de 2 puntos en la valoración de la configuración del sistema y la prueba de aceptación que asegure el buen funcionamiento del objeto del contrato.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Internacional Periféricos y Memorias España, S.L.U.	Puntos máximos
Detalle de las fases del proyecto		
Detalle aportado sobre las fases de entrega, instalación, configuración, producción del sistema y prueba de aceptación	1,5	2
Configuración del sistema y la prueba de aceptación	2	2
$Pop = 4 \times \frac{VTop}{VTmv}$ Pop = Puntuación de la Oferta a Puntuar P = Puntuación del criterio VTop = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa VTmv = Valoración Técnica de la Oferta Mejor Valorada		
PUNTOS TOTAL	3,5	4

Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència - Finançat per la Unió Europea – NextGenerationEU

- **Grado de definición y viabilidad de la propuesta formativa.....hasta 3 puntos**

A la empresa licitadora Internacional Periféricos y Memorias España, S.L.U., se le otorga la puntuación de **3 puntos** porque cumple con los siguientes requisitos del pliego técnico y en detalle:

Se ofrece un plan de formación presencial o virtual, en caso de ser necesaria, de 8 horas dividido en 4 bloques de 2 horas cada uno: Introducción general i infraestructura, Administración de servidores Lenovo SR630 V3, Administración de conmutadores FC SAN Lenovo DB720S, Administración de bibliotecas Quantum Scalar i6.

El grado de definición y descripción de estos bloques es detallado y se considera adecuado para la solución propuesta por IPM.

La puntuación otorgada al grado de definición y viabilidad de la propuesta formativa es de 3 puntos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Internacional Periféricos y Memorias España, S.L.U.	Puntos máximos
Grado de definición y viabilidad de la propuesta formativa		
$Pop = 3 \times \frac{VTop}{VTmv}$		
Pop = Puntuación de la Oferta a Puntuar	3	3
P = Puntuación del criterio		
VTop = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa		
VTmv = Valoración Técnica de la Oferta Mejor Valorada		
PUNTOS TOTAL	3	3

Licitador valorado:

CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L.

Descripción de los criterios evaluables mediante juicios de valor (hasta 10 puntos)

- **Evaluación del plan completo del proyecto** hasta 3 puntos
La empresa que presente la mejor propuesta técnica según el Pliego de Prescripciones Técnicas recibirá la máxima puntuación y el resto recibirán una puntuación inferior proporcional a la calidad técnica de las propuestas. En particular, se valorarán los siguientes aspectos:
 - a) Se valorará el plan completo del proyecto y el desglose de todas las tareas a realizar en las diferentes fases mencionadas en las Especificaciones Técnicas Hasta 1,5 puntos
 - b) Se valorará la calidad de la metodología para demostrar una gestión efectiva, seguimiento, medición de SLA's (Service Level Agreement) y el control de las no conformidades Hasta 1,5 puntos
- **Detalle de las fases del proyecto** hasta 4 puntos
Se dará la máxima puntuación al licitador que presente el detalle de las fases del proyecto más completo y adecuado para la utilización de los equipos científicos. Para la valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - a) Se valorará el detalle aportado sobre las fases de entrega, instalación, configuración, producción del sistema y prueba de aceptación, incluyendo la duración y desglose de todas las tareas a realizar en las diferentes fases mencionadas en las Especificaciones Técnicas..... Hasta 2 puntos
 - b) Se valorará la configuración del sistema y la prueba de aceptación que asegure el buen funcionamiento del objeto del contrato..... Hasta 2 puntos
- **Grado de definición y viabilidad de la propuesta formativa**.....hasta 3 puntos
Habrá que incluir la metodología con la que se impartirá la formación, los formatos en los que se llevarán a cabo y la planificación de esta.

Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència - Finançat per la Unió Europea – NextGenerationEU

Una vez revisada la totalidad de la documentación aportada por el licitador CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L., se detecta que el licitador no ha presentado la documentación en formato digital *en versió inglesa*, tal y como se solicitaba específicamente en la cláusula 5.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente licitación.

También se detecta la inclusión de un modelo de conmutador de canal de fibra (conmutador IBM Storage Networking **SAN24B-6**), al que se hace referencia continuamente en la documentación presentada por el licitador, del que no se indica que cumpla con todas las características técnicas requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente licitación. Concretamente en la cláusula 5.1, apartado L1.1 se indica, como requisitos del componente:

Commutadors de canal de fibra

- S'han de proporcionar 2 commutadors amb les capacitats següents.
- 24 ports de canal de fibra de 32 Gb amb 8 SFP inclosos.
- Flux d'aire de la part davantera del bastidor a la part posterior, ports a la part posterior (configuració típica de la part superior del bastidor).
- Doble font d'alimentació redundant.

A tal efecto, en fecha 20 de junio de 2025 se requiere a la empresa CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L., mediante la *Plataforma de Serveis de Contractació Pública de la Generalitat de Catalunya*, para que aporte la documentación técnica, en versión inglesa, y también para que aclare y detalle las características técnicas que presenta el modelo de conmutador de canal de fibra ofrecido en la documentación aportada.

El mismo día 20 de junio de 2025, la empresa CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L., responde al requerimiento en tiempo y forma, aportando la memoria técnica explicativa en versión inglesa y también un documento de respuesta a la solicitud de aclaración solicitada.

En el mencionado documento de respuesta indican que el modelo ofrecido en la memoria técnica presentada mediante SOBRE DIGITAL, no cumple con una de las características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente licitación, no incluyendo este una doble fuente de alimentación redundante. Por ese motivo y alegando un error humano de transcripción al confeccionar el texto, cambian el modelo ofrecido en su memoria técnica inicial (conmutador IBM Storage Networking **SAN24B-6**) por uno que sí cumple con la característica técnica que indica la necesidad de incluir una doble fuente de alimentación fibra (conmutador IBM Storage Networking **SAN24C-7**).

El equipo técnico del CRG, tras la respuesta recibida por la empresa CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L. revisa en profundidad la documentación y documentos de respuesta aportados por empresa licitadora.

En cuando a la recepción de la memoria técnica explicativa en versión inglesa, el equipo técnico del CRG confirma que se adecua a la solicitud indicada en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente licitación, con la salvedad de que se detecta que han realizado

Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència - Finançat per la Unió Europea – NextGenerationEU

una modificación respecto a la memoria inicial en castellano, indicando el modelo de conmutador IBM Storage Networking **SAN24C-7** (tema que trataremos a continuación).

En lo referido al cambio de modelo de un componente integrador del equipo objeto de la presente licitación, el equipo técnico del CRG revisa en profundidad y detalle la documentación aportada en el SOBRE 2 por parte de la empresa CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L. para verificar la veracidad de las alegaciones recibidas por su parte en el documento de respuesta, en el que la empresa CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L. indica que:

*Debido a un error de transcripción en la confección de la memoria técnica, se presentó el modelo de conmutador IBM Storage Networking SAN24B-6, en lugar del que estaba previsto incluir, que es el modelo **IBM Storage Networking SAN24C-7**, que si incluye doble fuente de alimentación, (adjuntamos Datasheet del producto). Se incluye en la memoria técnica.*

*La inclusión del modelo de conmutador SAN24B-6 en la memoria, en lugar del modelo **SAN24C-7**, se debió a un error humano de transcripción al confeccionar el texto.*

El modelo indicado en esta aclaración cumple con las diferentes especificaciones solicitadas

El equipo técnico del CRG, tras una exhaustiva revisión de toda la documentación contenida en el SOBRE 2 de la empresa licitadora, concluye que no existe ningún indicio que lleve a pensar en un *posible error que afecte a aspectos puramente formales i errores de naturaleza aritmética* (principio general de la contratación pública) en la indicación del modelo de **conmutador SAN24B-6** en la memoria, ya que el mencionado modelo no es nombrado ni de forma esporádica en la memoria, ni en ocasiones puntuales, si no que se hace referencia a él, como mínimo, en 5 ocasiones durante toda la memoria técnica aportada por la empresa licitadora y no existen indicios que lleven a entender en ningún punto de la documentación recibida que se hacía referencia al modelo **IBM Storage Networking SAN24C-7**.

También se analizan las fotografías aportadas en la memoria técnica, que se corresponden al conmutador **IBM Storage Networking SAN24B-6**, y no al modelo **IBM Storage Networking SAN24C-7**, por lo que se concluye que no existe error de transcripción del modelo al confeccionar el texto, si no que en todo momento se hace referencia al modelo efectivamente ofertado inicialmente: **IBM Storage Networking SAN24B-6**.

Finalmente, en el diagrama del rack aportado en la memoria técnica incluida en la documentación presentada en el SOBRE 2 de la presente licitación, aparece un conmutador con una sola fuente de alimentación, por lo que no se corresponde con el modelo indicado como correcto: **IBM Storage Networking SAN24C-7**, que dispone de dos fuentes de alimentación, requisito técnico indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente licitación.

El artículo 176 LCSP relativo a la presentación, examen de las ofertas y adjudicación, señala que *“La mesa podrá solicitar precisiones o aclaraciones sobre las ofertas presentadas, ajustes en las mismas o información complementaria relativa a ellas, siempre que ello **no suponga una modificación de los elementos fundamentales de la oferta o***

Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència - Finançat per la Unió Europea – NextGenerationEU

de la licitación pública, en particular de las necesidades y de los requisitos establecidos en el anuncio de licitación o en el documento descriptivo, cuando implique una variación que pueda falsear la competencia o tener un efecto discriminatorio”.

En definitiva, consideramos que no es admisible la posibilidad de subsanación o aclaración para compensar una deficiente elaboración de la oferta de la que solo es responsable la empresa licitadora. Se ha examinado de forma global la documentación de la memoria técnica aportada por la empresa CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L., y solo teniendo en cuenta que a lo largo de la misma se hubiera hecho referencia en todo momento al equipamiento correcto y solo en una parte de la misma hubieran incluido el error, podríamos haber interpretado que nos encontrábamos ante error de transcripción; pero esta situación no se da, es más, la referencia al equipo erróneo se realiza, como mínimo, en 5 ocasiones de la oferta técnica, por lo que no puede alegarse que se trate de un error de transcripción o meramente formal.

Por lo tanto, la valoración total obtenida en el **SOBRE 2** es:

- **Internacional Periféricos y Memorias España, S.L.U.** es de **9,5 puntos**.
- Se propone la exclusión de la empresa **CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L.** por no acreditar que cumple con todos los requisitos mínimos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente licitación, según argumentos indicados en el apartado anterior del presente documento.

En Barcelona, a 30 de juny de 2025

Sr. Eduard Sabidó
Cap de la Unitat de
Proteòmica del CRG